

Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística



Producción Estadística  
PES

Dirección de Metodología y Producción  
Estadística- DIMPE

**Glosario**  
**Encuesta Longitudinal de Protección**  
**Social - ELPS**

Junio 2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Encuesta Longitudinal de Protección Social

ELABORÓ: Temática ELPS

REVISÓ: Coordinador temática social DIMPE

APROBÓ: Director técnico DIMPE

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>Apartamento</b>	Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación, en la cual hay otra(s) unidad(es) que generalmente es(son) de vivienda. Tiene acceso directo desde el exterior o por pasillos, patios, corredores, escaleras o ascensores. Dispone de servicio sanitario y cocina en su interior. Por ejemplo, los bloques multifamiliares generalmente están constituidos por apartamentos; una casa que se reforma para construir varias unidades de vivienda con sanitario y cocina para cada nueva unidad, se convierte en varios apartamentos.
<b>Asistencia escolar</b>	Es la asistencia por parte de un estudiante a cualquier institución o programa educativo regular acreditado, ya sea público o privado, para la enseñanza organizada a cualquier nivel de educación.
<b>Casa</b>	Es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de ella. También se consideran casas aquellas en donde el garaje, la sala o alguna habitación se destina para uso económico. Ejemplos: Son unidades de vivienda de este tipo las casas adosadas de la mayoría de las urbanizaciones, las casas de conjuntos cerrados, los chalets, las cabañas, las viviendas de desecho (tugurios), las casas que tienen el baño y la cocina en el solar (Fincas)
<b>Casa indígena</b>	Es la edificación conformada por una sola unidad de vivienda cuyo uso es el de vivienda, construida según las costumbres de cada grupo étnico, conservándola estructura tradicional, sin importar los materiales con que está construida. De acuerdo con el grupo étnico y la región, reciben diferentes nombres: Maloka, bohío, tambo, choa, casa, etc.
<b>Contrato de trabajo</b>	Aquel convenio mediante el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la dependencia o la subordinación de la segunda y mediante una remuneración.
<b>Cuarto o habitación</b>	Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación y que dispone de uno o más espacios. Tiene acceso directo desde el exterior o por pasillos, patios, zaguanes, corredores u otros espacios de circulación común. En general carece de servicio sanitario y cocina en su interior, o sólo dispone de uno de estos dos servicios. Este tipo de vivienda es diferente a las habitaciones, los dormitorios o las piezas de una vivienda en donde sus residentes entran a ellas por espacios que no corresponden a áreas comunes como sala comedores, otros dormitorios, etc., y por lo tanto no cumplen la condición de independencia.
<b>Edificación</b>	Es una construcción independiente y separada, compuesta por uno o más espacios en su interior. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, patios). Separada, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otras. Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo
<b>Entidades promotoras de salud (EPS)</b>	Entidades responsables de afiliación, registro de cotizantes y recaudo de sus cotizaciones. Su función básica es organizar y garantizar, directa o indirectamente, la prestación del plan de salud obligatorio a los afiliados.
<b>Gasto de consumo final de los hogares</b>	De acuerdo con el criterio de consumo adquirido, el gasto de consumo se define como la compra de bienes y servicios para uso común del hogar (compra de alimentos y enseres domésticos) o para el uso personal de cada uno de los miembros del hogar (gastos individuales)



# Glosario

## Encuesta Longitudinal de Protección Social

CÓDIGO: PES-ELPS-GLO-01  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA: 2  
FECHA: 22/06/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Encuesta Longitudinal de Protección Social

ELABORÓ: Temática ELPS

REVISÓ: Coordinador temática social DIMPE

APROBÓ: Director técnico DIMPE

<b>Hogar</b>	Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.
<b>Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS)</b>	Son instituciones que prestan servicios de salud en su nivel de atención correspondiente, dentro de los parámetros y principios señalados en la Ley 100.
<b>Nivel educativo</b>	Es una secuencia regular con pautas curriculares progresivas cuyo objetivo principal es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas. En la educación formal colombiana se distinguen los siguientes niveles: Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior.
<b>Ocupación</b>	Categorías homogéneas de tareas que constituye un conjunto de empleos que presenta gran similitud, desempeñado por una persona en el pasado, presente o futuro; según capacidades adquiridas por educación o experiencia y por la cual recibe un ingreso en dinero o especie.
<b>Otro tipo de vivienda</b>	Espacio adaptado para vivienda, donde en el momento de la entrevista habitan personas. Generalmente carece de servicio sanitario y cocina. Se consideran en esta categoría: los vagones de trenes, los contenedores, las embarcaciones, las carpas o tiendas de gitanos, las cuevas, los puentes, las casetas.
<b>Empleador</b>	Personas natural o jurídica, que por su cuenta y riesgo, de manera independiente o asociada, realiza una inversión en dinero o especie, para desarrollar una actividad económica productiva o de servicios y para ello contrata a terceros con la finalidad de lograr sus metas y objetivos.
<b>Plan obligatorio de salud (POS)</b>	Conjunto de servicios de salud que todas las EPS, sin excepción, deben prestarles a todas las personas que estén afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud por el Régimen Contributivo.
<b>Régimen contributivo</b>	Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.
<b>Régimen subsidiado</b>	Conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al SGSSS, cuando tal vinculación se hace mediante el pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad.
<b>Residente habitual</b>	Es la persona que habita la mayor parte del tiempo en una unidad de vivienda o en un lugar especial de Alojamiento (LEA), aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente temporalmente. Además de los residentes presentes, son residentes habituales en una unidad de vivienda, las siguientes personas: Los miembros del hogar que en el momento de la entrevista, se encuentren ausentes temporalmente por un periodo igual o inferior a seis meses, por motivos especiales, como: comisiones de trabajo, vacaciones, cursos de capacitación; los secuestrados, sin importar el tiempo de ausencia; los enfermos que reciben atención en hospitales o clínicas, sin importar el tiempo de ausencia; los desplazados, sin importar el tiempo de permanencia en el hogar que se está entrevistando; las personas detenidas temporalmente en inspecciones de policía; los residentes en las casas fiscales al interior de guarniciones militares.
<b>Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)</b>	Sistema mediante el cual se crean las condiciones de acceso a un plan obligatorio de salud para todos los habitantes del territorio nacional. Este plan debe permitir la protección integral de las familias a la maternidad y enfermedad general, en las fases de promoción y fomento de la salud y para prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de todas las patologías, según la intensidad de uso y los niveles de atención y complejidad que se definan.
<b>Sistema general de pensiones</b>	Conjunto de normas que tiene por objeto garantizar a la población el amparo contra las contingencias de la vejez, la invalidez o la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que determina la Ley.



# Glosario

## Encuesta Longitudinal de Protección Social

CÓDIGO: PES-ELPS-GLO-01  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA: 3  
FECHA: 22/06/2016

PROCESO: Producción Estadística	SUBPROCESO: Encuesta Longitudinal de Protección Social	
ELABORÓ: Temática ELPS	REVISÓ: Coordinador temática social DIMPE	APROBÓ: Director técnico DIMPE

<b>Trabajador independiente o por cuenta propia</b>	Persona que explota su propia empresa económica o que ejerce por su cuenta un oficio con ayuda o no de familiares, pero sin utilizar trabajadores, empleados u obreros remunerados; además puede trabajar sola o asociada con otra(s) de igual condición.
<b>Vivienda</b>	Es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Las personas que habitan una unidad de vivienda no pueden ingresar a la misma a través de áreas de uso exclusivo de otras unidades de vivienda, tales como dormitorios, sala, comedor, entre otros. Separada, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.